De: Paula Andrea Monsalve Prada
A: gerencia@hiperkosto.com
Cc: dan.ixa2008 (dan.ixa2008@hotmail.es); Danixa Duarte Suarez (dduartes@sena.edu.co)
Asunto: PRIMERA ENTREGA BONO ALIMENTARIO MES DE SEPTIEMBRE DE 2020 SENA
Fecha: martes, 15 de septiembre de 2020 17:08:00
Archivos adjuntos: image002.png
image003.png
image004.png
image005.png
image006.png
image007.png
image008.png
BENEFICIARIOS BONO PUERTO NARIÑO.pdf
LISTA BENEFICIARIOS LETICIA BONOS ALIMENTARIOS SEPTIEMBRE 2020.pdf
COMUNICADO BONOS ALIMENTARIOS.pdf

Leticia, 15/09/2020

Señor
OSCAR LEONARDO JARAMILLO ALZATE
Representante Legal HIPERKOSTO S.A.S
Ciudad

Asunto: Primera entrega bono alimentario mes septiembre de 2020

Cordial saludo Sr. Oscar Jaramillo.

En calidad de supervisora del contrato CO1.PCCNTR.1817929 suscrito entre el SENA Regional Amazonas e HIPERKOSTO S.A.S y atendiendo la obligación del contratante "Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo", de manera atenta remito a usted el listado de aprendices beneficiarios del bono alimentario del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, los cuales se encuentran ubicados en el municipio de Leticia y Puerto Nariño.
Así mismo, le informo que veinticuatro (24) Aprendices del CBTA, que a continuación se identifican, incurrieron en las causales de cancelación del beneficio del bono alimentario conforme se detalla en el siguiente cuadro en cada caso particular y concreto, las cuales fueron definidas en la Circular No. 000072 de 2020, por lo que procede cancelar el beneficio de bonos alimentarios a estos Aprendices, por las razones anotadas, así:

CONS	TIPO DOC.	NUMERO DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	N° DE FICHA	CAUSAL DE CANCELACIÓN
1	C.C	1.006.906.630	LICETH LUCERO LARGO GUZMAN	2056882	BENEFICIARIO DE JEA
2	C.C	1.122.267.976	ANA MARIA LOZADA CHAMORRO	2065977	BENEFICIARIO DE JEA
3	T.I	1.006.732.244	JOEL DAVID CARECA PARENTE	2056902	BENEFICIARIO DE JEA
4	C.C	1.121.211.807	YORGI FERNANDO AVILA RIVERA	1955284	SUSCRIBIO CONTRATO DE APRENDIZAJE
5	C.C	1.121.219.971	ELOISA MONTES ORTIZ	2056882	SUSCRIBIO CONTRATO DE APRENDIZAJE
6	C.C	1.121.215.767	FABIAN ALEXIS SILVA PACAYA	2023159	BENEFICIARIO DE JEA
7	C.C	1.121.206.054	RAUMIR RAFAEL BARROS	1829163	MONITOR SENNOVA
8	T.I	1.121.197.249	YOLY MARLODY CHAVEZ	2056890	BENEFICIARIO DE JEA

			LOPEZ		
9	C.C	1.121.214.976	DAIR YOLIMA SILVA MACHOA	2056882	BENEFICIARIO DE JEA
10	C.C	40.334.615	FARITZA NARVAEZ CABRERA	1888856	SUSCRIBIO CONTRATO DE APRENDIZAJE
11	C.C	1.007.472.803	LANI CHAVEZ BARDALES	2056886	BENEFICIARIO DE JEA
12	C.C	1.121.208.885	MAURA ANDREA MARIN SILVA	1907348	SUSCRIBIO CONTRATO DE APRENDIZAJE
13	C.C	1.121.217.701	NARA LIZBETH ARIMUYA MORALES	2056886	BENEFICIARIODE JEA
14	T.I	1.006.739.497	SELIN GABRIELA YABARCANI MEDINA	1829163	SUSCRIBIO CONTRATO DE APRENDIZAJE
15	T.I	1.006.732.301	YULITZA CAMPOS MACUNA	2056886	BENEFICIARIAODE JEA
16	C.C	1.124.825.386	SEBASTIAN GONZALES ANGULO	1955284	SUSCRIBIO CONTRATO DE APRENDIZAJE
17	C.C	1.006.739.964	BRIANA SELENE VASQUEZ NARVAEZ	2056886	BENEFICIARIO DE JEA
18	C.C	1.131.534.270	FABIAN VARGAS PINTO	2023159	BENEFICIARIO DE JEA
19	C.C	1.233.694.545	KIMBERLY VANNESSA JUNCA MORALES	1751866	SUSCRIBIO CONTRATO DE APRENDIZAJE
20	C.C	1.149.192.173	RAUL MANUEL RAMOS VALERO	1904773	SUSCRIBIO CONTRATO DE APRENDIZAJE
21	C.C	1.121.212.991	CLARA ISABEL FONSECA FERNANDEZ	1847147	SUSCRIBIO CONTRATO DE APRENDIZAJE
22	C.C	1.007.366.192	RODRIGO ANDRES YACI CASTILLO	2056882	BENEFICIARIO DE JEA
23	C.C	1.121.198.591	YURI CARLENY MARTINEZ PEREA	1829153	SUSCRIBIO CONTRATO DE APRENDIZAJE
24	C.C	1.121.219.923	BORIS MAURICIO SEONERAY TETEYE	2056883	MONITOR SENNOVA Y BENEFICIARIO DE JEA

Por último, le informo que el Centro de formación a través de Bienestar al Aprendiz, se encuentra adelantando la respectiva convocatoria de bonos alimentarios, con el fin de reemplazar los 24 beneficiarios cancelados. Por lo anterior, una vez se surta el proceso de adjudicación de los nuevos beneficiarios, este le será comunicado con el fin de redimir los bonos alimentarios.

Solicito amablemente informarme la fecha en la que los aprendices beneficiarios podrán redimir los bonos alimentarios y las condiciones establecidas desde su entidad para tal fin, esto teniendo en cuenta el alistamiento que debe surtir su entidad.

Anexo: Listado de beneficiarios ubicados en Leticia
Listado de Beneficiarios ubicados en Puerto Nariño
Comunicación de Lineamientos para redimir el bono alimentario

Agradezco su atención.

Sin otro particular,

Paula Andrea Monsalve Prada
Profesional Grado 2 – Líder de Bienestar al Aprendiz
Grupo de Formación Profesional Integral
Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
Regional Amazonas
pmonsalvep@sena.edu.co
Km 0.5 Vía Tarapacá, Leticia, Amazonas, Colombia





@SENAcomunica

www.sena.edu.co